

	E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES		GESTION DOCUMENTAL	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI		PROCEDIMIENTO	
GERENCIA		R-GD-07	Página 1 de 5	
		Versión0	05-01-2022	

E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUDIENCIA PUBLICA

**OMAIRA CHÁVEZ GUTIÉRREZ
GERENTE**

CURUMANI - CESAR

	E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES		GESTION DOCUMENTAL	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI		PROCEDIMIENTO	
GERENCIA		R-GD-07	Página 2 de 5	
		Versión0	05-01-2022	

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

	E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES		GESTION DOCUMENTAL	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI		PROCEDIMIENTO	
R-GD-07			Página 3 de 5	
		Versión0	05-01-2022	
GERENCIA				

1. OBJETIVO

Establecer un método para presentar las actividades en la Rendición de Cuenta y Audiencia Pública.

2. ALCANCE

Apertura de información a la ciudadanía y la posibilidad de interacción, buscando la transparencia y la retroalimentación, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento.

3. DEFINICIONES

RENDICIÓN DE CUENTAS: Expresión de control social, con un método establecido, organizado en fases secuenciales y con una duración definida, que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad.

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

La ESE Hospital Cristian Moreno Pallares, debe realizar antes del 31 de julio de cada año Rendición de Cuenta y audiencia pública, correspondiente a la vigencia anterior, para lo cual se establece lo siguiente con el fin de dar cumplimiento a dicha actividad:

Deberá reportarse a la Superintendencia Nacional de Salud a más tardar el 10 de abril de la siguiente vigencia y, en caso de modificación de fecha de la audiencia pública, la nueva fecha deberá reportarse con al menos 20 días calendario de anterioridad a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, con el formato Archivo Tipo GT003, a través de la Plataforma NRVCC.

De igual manera debe garantizar que los asistentes a la Audiencia Pública tengan un espacio en el que puedan participar activamente si así lo desean, sobre lo cual deberán pronunciarse en la misma audiencia o dentro de los próximos diez (10) días hábiles siguientes a su realización a través de publicación en página web.

	E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES		GESTION DOCUMENTAL	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI		PROCEDIMIENTO	
GERENCIA			R-GD-07	Página 4 de 5
		Versión0	05-01-2022	

El acta de la realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas deberá levantarse acta por lo menos con los siguientes aspectos: i) Constancias de convocatorias, ii) Forma cómo se garantizó la participación de la ciudadanía, iii) Desarrollo de la audiencia, iv) Relación de autoridades, grupos u organizaciones asistentes, v) Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia vi) Los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento de los mismos. El acta deberá ser publicada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia y deberá estar acompañada de los registros asistencia, el informe final presentado en la audiencia pública y los soportes relacionados en el párrafo anterior.

Esta información deberá estar disponible en la página web institucional al menos durante tres (3) años siguientes a la realización de audiencia.

4.1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Conformar un grupo interno de apoyo que defina y lidere el plan de trabajo, integrado por el Gerente, Profesional Administrativo a Gerencia, Coordinador de Salud, Control interno de la Entidad.

4.1.1. ACTIVIDADES PARA REALIZAR

- ❖ Profesional Administrativo a Gerencia solicita informe de actividades de la vigencia anterior a las diferentes dependencias, el cual debe ser entregado a la oficina de Profesional a Gerencia.
- ❖ Profesional Administrativo a Gerencia consolida la información de cada una de las dependencias, elabora informe y diapositivas, presenta la información en Comité Directivo para que sea aprobada.
- ❖ Profesional Administrativo a Gerencia en compañía del Gerente definen fecha y sitio para la Rendición de Cuentas y Audiencia Pública.
- ❖ El Gerente, conseguir el sitio y proveer la logística correspondiente para realizar el evento, refrigerios, etc.

	E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES		GESTION DOCUMENTAL	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI		PROCEDIMIENTO	
GERENCIA			R-GD-07	Página 5 de 5
		Versión0	05-01-2022	

- ❖ Se convoca a usuarios y ciudadanía en un término no inferior a un mes de realización; se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días la convocatoria.
- ❖ Profesional Administrativo a Gerencia, deberá difundir en la página web por lo menos 30 días antes de su realización, el informe que se rendirá a la ciudadanía en el Audiencia Pública.
- ❖ Ingeniero de sistema o apoyo a sistema, diseña las invitaciones, publica, envía a los invitados, dispone de los medios tecnológicos para la presentación.
- ❖ Profesional Administrativo a Gerencia o Ingeniero de sistema, debe enviar las invitaciones a las diferentes entidades, Concejo Municipal, dependencias de la Alcaldía Municipal etc.
- ❖ El Ingeniero de sistema, publica el informe de Rendición de Cuentas y Audiencia Pública que se presenta a la comunidad.
- ❖ La Trabajadora Social debe convocar a los miembros de la Asociación de Usuarios.
- ❖ Profesional Administrativo a Gerencia, debe realizar los formatos de preguntas y de asistencia, el informe y el acta de Rendición de Cuentas, publicar en la página web de la Entidad.
- ❖ Profesional Administrativo a Gerencia, debe realizar el acta de la Rendición de Cuentas para ser publicada en la página web de la Entidad.

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	Cindy Lorena Pinto Fuentes	Profesional Adm. a Gerencia
REVISÓ	Nathaly Rodríguez Muñoz	Jefe de Control Interno
APROBÓ	Omaira Chávez Gutiérrez	Gerente